

Expediente: 5737/23
Carátula: CABRERA CHAR OCTAVIO MARIA C/ VILLAFANE MAIRA PAMELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27368388411 - CABRERA CHAR, OCTAVIO MARIA-ACTOR
90000000000 - VILLAFANE, MAIRA PAMELA-DEMANDADO
27368388411 - MEDINA, LUCIANA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5737/23



H106039032713

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CABRERA CHAR OCTAVIO MARIA c/ VILLAFANE MAIRA PAMELA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 5737/23.-

Proveyendo escrito: OTROS - POR: MEDINA, LUCIANA DEL VALLE - 26/03/2026 10:52.

San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2026.- Atento las constancias de autosy en mérito a lo solicitado, dado que los fondos depositados corresponde a parte del producido del embargo de honorarios de fecha 25/04/2024: a la orden de pago en concepto de planilla de capital, por ahora no ha lugar.- 5737/23.MJT.

Actuación firmada en fecha 27/03/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.